UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Notas a los Estados Financieros
a) NOTAS DE DESGLOSE
Al 31 de diciembre de 2025

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO:

Efectivo y Equivalentes 461,029,581.45

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
CUENTAS DE GASTO CORRIENTE	Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente, en instituciones bancarias y fondos de caja.	Efectivo	687,265.09
		Bancos/Tesorería	440,243,307.17
INVERSIONES TEMPORALES	Representa el monto de efectivo invertido en planes de inversión a la vista, sin riesgo para el organismo.	Inversiones Temporales	20,098,809.19

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes 61,198,220.26

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		FACTIBILIDAD DE COBRO	IMPORTE
	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO		
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	Cuentas por cobrar		MEDIA	44,694,418.97
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	Deudores diversos por cobrar		ALTA	9,760,933.69
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	Otras cuentas varias		ALTA	6,742,867.60

Derechos a recibir Bienes o Servicios 14,385,583.31

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FACTIBILIDAD DE COBRO	IMPORTE
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Anticipo a Proveedores	ALTA	1,633,874.85
	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas	ALTA	12,751,708.46

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios) 9,155,534.42

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE VALUACIÓN	IMPORTE
INVENTARIO DE GANADO	Inventario de ganado de la Facultad de Zootecnia	Valor de mercado	9,155,534.42

Otros activos Circulantes 372,748.54

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	TIPO	IMPORTE
VALORES EN GARANTÍA	Depósitos en Garantía Varios	Depósito en garantía	372,748.54

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 7,679,634,119.66

CUENTA	IMPORTE	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	TASA ANUAL APLICADA
TERRENOS	5,059,036,402.24		
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	2,439,903,658.72	329,314,433.33	3.33
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	180,694,058.70		

Bienes muebles e Intangibles 1,034,671,303.27

CUENTA	IMPORTE	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	TASA DE DEPRECIACIÓN
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	89,968,475.02		10.00
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA	44,151,089.71		10.00
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INF	221,015,747.55		33.33
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	2,643,673.45		10.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	61,939,265.64		33.33
APARATOS DEPORTIVOS	25,916,141.97		33.33
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	206,139.11		33.33
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	84,241,415.97		20.00
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	321,987,437.26		20.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	83,816,542.69		25.00
CARROCERÍAS Y REMOLQUES	143,570.01		20.00
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	3,719,375.18		20.00
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	200,951.60		20.00
SIS. DE AIRE ACOND., CALEF. Y REF.	24,512,659.56		10.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	21,730,488.84		10.00
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	4,729,975.83		10.00
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	203,566.51		10.00
OTROS EQUIPOS	5,849,961.75		10.00
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	22,454,614.64		
ACTIVOS BIOLÓGICOS	15,240,210.98		
SUMA DE BIENES MUEBLES	**1,034,671,303.27**	**914,131,499.91**	

Pasivo 1,216,433,241.86

CUENTA	PLAZO				TOTAL
	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	MAYOR 365 DIAS	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	77,051,637.43				77,051,637.43
PROVEEDORES POR PAGAR:					-
Por Adq. de bienes y servicios	30,097,595.52				30,097,595.52
Por Adq. de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	5,183,561.44				5,183,561.44
TRANSFERENCIAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,511,878.68				7,511,878.68
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	75,653,862.78				75,653,862.78
Otras cuentas por pagar			975,267,703.53		975,267,703.53
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS			45,667,002.48		45,667,002.48
OTROS PASIVOS					-

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: 2,695,143,471.40

INGRESOS DE GESTIÓN 374,815,074.46

PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		25,649,619.79	
APROVECHAMIENTOS		294,504.03	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS:		348,870,950.64	
Diplomados	10,484,386.28		
Documentos	7,537,573.55		
Donativos en efectivo	1,332,079.81		
Examenes	31,631,231.17		
Ingresos por incorporación	4,061,224.62		
Ingresos por servicios	36,480,265.38		
Ingresos por servicios academicos	14,479,957.59		
Ingresos por uso de instalaciones	1,468,279.79		
Inscripciones	128,265,522.33		
Sostenibilidad	94,104,640.67		
Venta de productos	18,701,976.75		
Otros	323,812.70		

PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS

CONVENIOS			2,305,072,910.26
Subsidio Federal	1,074,438,829.00	2,305,072,910.26	

Subsidio Estatal	729,018,323.22			
Impuesto Universitario Estatal	113,189,641.04			
Convenio de Reconocimiento de Adeudo Gobierno del Estado	265,662,922.32			
Convenios Varios	658,000.00			
Convenios Conacyt	1,949,748.75			
Impuesto Universitario Municipal	87,878,934.27			
Fondo de Aportaciones Múltiples	23,827,596.12			
Convenio INIFED	90,793.94			
Prodep	404,995.64			
Otros convenios	7,953,125.96			
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS			15,255,486.68	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				2,565,515,463.08
SERVICIOS PERSONALES			1,834,916,769.37	
Remuneraciones al Personal Permanente		616,263,166.14		
Remuneraciones al Personal Transitorio		202,772,751.29		
Remuneraciones Adicionales		347,179,924.20		
Seguridad Social		246,382,308.26		
Otras Prestaciones Sociales y Económicas		329,081,980.16		
Pago de Estímulos		93,236,639.32		
MATERIALES Y SUMINISTROS			97,386,804.90	
Materiales de Administración		28,873,656.46		
Alimentos y Utensilios		14,404,820.19		
Materias primas y materiales de producción y comercialización		6,433,891.22		
Materiales y Arts de Construcción		6,177,974.09		
Productos Químicos, farmaceuticos		14,536,611.39		
Combustibles, lubricantes y aditivos		13,214,131.79		
Vestuario, Blancos y Prendas de Prot.		7,154,869.72		
Materiales y suministros para seguridad		160.65		
Herramientas, Refacciones y Accesorios		6,590,689.39		
SERVICIOS GENERALES			202,479,511.71	
Servicios Básicos		59,919,120.46		
Servicios de Arrendamiento		11,313,891.22		
Servicios Profesionales, científicos y técnicos		18,063,715.97		
Servicios financieros, bancarios y comerciales		8,813,862.85		
Servicios de instalación, mant y conservación		24,768,600.39		
Servicios de Comunicación Social		6,505,807.65		
Servicios de Traslado y Viáticos		16,226,304.77		
Servicios Oficiales		419,494.85		
Otros Servicios generales		56,448,713.55		
TRANSFERENCIAS INTERNAS			400,841,664.32	
Transferencias Internas al Sector Público		171,010,322.47		
Transferencias al resto del Sector Público		391,384.00		
Ayudas Sociales		23,590,459.19		
Pensiones y Jubilaciones		205,846,498.66		
Donativos		3,000.00		
ESTIMACIÓN, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS. Y AMORT.			29,795,618.67	
OTROS GASTOS			95,094.11	
Otros gastos varios		95,094.11		

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

CUENTA	IMPORTE AL INICIO DEL PERIODO	VARIACIONES			IMPORTE AL FINAL DEL PERIODO
		TIPO	NATURALEZA	MONTO	
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	682,616,110.76	AUMENTO	APORTACIONES	-	685,786,316.22
		AUMENTO	DONACIONES	3,170,205.46	

CUENTA	IMPORTE AL INICIO DEL PERIODO	VARIACIONES		IMPORTE AL FINAL DEL PERIODO
		PROCEDENCIA	MONTO	
PATRIMONIO GENERADO	6,187,554,775.81	Resultado de Ejercicios Anteriores	- 215,408,379.00	6,101,774,404.81
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	129,628,008.00	

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2023	2022
Efectivo en Bancos –Tesorería	440,930,572.26	283,988,615.77
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	20,098,809.19	22,733,944.48
Total de Efectivo y Equivalentes	**461,029,381.45**	**306,722,560.25**

ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CONCEPTO	MONTO	% Pagado mediante Subsidio	PAGOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
Muebles de oficina	167,066.91		167,066.91
Muebles, excepto de oficina y estantería	11,149.92		11,149.92
Equipo de cómputo y de tecnología de la información	3,759,755.97		3,759,755.97
Otros mobiliarios y equipos de administración	139,087.87		139,087.87
Equipos y aparatos audiovisuales	374,594.37		374,594.37
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-		-
Cámaras fotográficas y de video	206,139.11		206,139.11
Equipo Médico y de Laboratorio	2,115,611.24		2,115,611.24
Instrumental Médico y de Laboratorio			
Vehículos y equipo terrestre	3,641,300.00		3,641,300.00
Carrocerías y remolques			
Maquinaria y equipo agropecuario	29,547.29		29,547.29
Maquinaria y equipo industrial	200,951.60		200,951.60
Sistemas de aire acondicionado	994,223.46		994,223.46
Equipo de comunicación y telecomunicación	186,924.40		186,924.40
Equipos de generación eléctrica, aparatos y acc. eléctricos	299,459.80		299,459.80
Herramientas y máquinas herramienta	120,332.48		120,332.48
Otros equipos	55,657.23		55,657.23
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	185,740.00		185,740.00
Activos Biologicos	219,800.00		219,800.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,200,493.90		17,200,493.90
SUMAS	29,907,835.55	-	29,907,835.55

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS

	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	159,518,721.10	- 48,662,097.00

Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	29,795,618.67	100,410,704.00
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias	95,094.11	13,450,055.00

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		**2,690,006,436**
2. Más ingresos contables no presupuestarios		5,137,037
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	5,050,837	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	86,200	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		**2,695,143,471**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembrede 2023

1. Total de egresos (presupuestarios)		**2,600,547,663**
2. Menos egresos presupuestarios no contables		64,922,803
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
2.2 Materiales y Suministros		
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	6,068,664	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2,912,928	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,716,011	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	3,841,300	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,232,451	
2.9 Activos Biológicos	219,800	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	17,200,494	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	29,931,135	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		29,890,713
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	29,795,619	
3.2 Provisiones		
3.3 Disminución de Inventarios		
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones		
3.6 Otros Gastos	95,094	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		**2,565,516,463**

LIC. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. IRMA ESTELA PEREZ LÓO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
AL 31 DE DICIEMBRE 2023

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

Los saldos de las cuentas de orden presupuestarias al 31 de diciembre 2023 son los siguientes:

LEY DE INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	2,171,468,479.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	262,634,889.72
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	781,172,845.43
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	2,690,006,434.71
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	2,690,006,434.71

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	2,171,468,479.04
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	343,106,927.22
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	851,990,235.47
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	2,680,351,787.29
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	2,600,547,553.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	2,503,913,975.10
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	2,502,320,025.71

La diferencia entre las modificaciones al presupuesto de ingresos y al presupuesto de egresos, se refieren a egresos que serán ejercidos con recursos provenientes de remanentes de ejercicios anteriores.

LIC. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. IRMA ESTELA PEREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

1. Autorización e Historia

La Universidad Autónoma de Chihuahua (la Universidad) fue constituida el 8 de diciembre de 1954 por Decreto del Congreso del Estado, como Organismo Descentralizado del Estado de Chihuahua, con personalidad jurídica y patrimonio propio, obteniendo su autonomía por decreto del legislativo estatal el 18 de octubre de 1968. Su objeto es impartir educación a nivel licenciatura, maestría y doctorado, efectuar cursos de actualización y especialización; organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, así como preservar y difundir la cultura.

La Universidad está regida por su propia Ley Orgánica, la cual establece entre otros, que para realizar su objeto tiene la facultad de organizarse dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente. Es un organismo público descentralizado, con domicilio legal en la capital del Estado, dotado de personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios para ejercer las atribuciones que la ley le confiere.

Para la consecución de sus fines, la Universidad tiene las siguientes atribuciones:

a. Planear, modificar, decidir y ejecutar sus políticas académicas, de investigación, de extensión, difusión y administración;

b. Otorgar grados académicos, expedir certificados de estudio, cartas de pasante, títulos profesionales, así como reconocer validez a los estudios realizados en otras instituciones nacionales y extranjeras;

c. Crear o modificar las Estructuras Académicas y de Extensión que estime conveniente y regular las diferentes modalidades educativas;

d. Conferir menciones y reconocimientos honoríficos;

e. Gestionar y allegarse recursos para su sostenimiento, así como determinar los derechos, participaciones y cuotas por los servicios que preste;

f. Establecer los criterios, requisitos y procedimientos para la admisión, permanencia y egreso de sus alumnos, mediante los reglamentos respectivos; y

g. Las demás que se deriven de su naturaleza y de sus fines, así como las que otras leyes establezcan.

2. Panorama Económico y Financiero

La Universidad Autónoma de Chihuahua ha vivido un intenso proceso de fortalecimiento institucional cuyo objetivo ha sido fortalecer las capacidades institucionales para responder con oportunidad, pertinencia y altos estándares de calidad, a las demandas generadas por el desarrollo social y económico del Estado y las tendencias nacionales e internacionales de la educación superior.

3. Organización y Objeto Social

a. Objeto Social.

La Universidad Autónoma de Chihuahua tiene como objeto:

I. Impartir la educación superior para formar profesionistas, académicos, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, científico, tecnológico, económico y cultural del Estado y de la Nación, respetando el principio de libertad de cátedra e investigación;

II. Proporcionar a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados: La justicia, la democracia, la honestidad, la solidaridad y el bien común, el respeto a la pluralidad de las ideas y el espíritu de servicio a la comunidad;

III. Participar en la conservación y transmisión de la cultura;

IV. Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística;

V. Promover el desarrollo y transformación sociales;

VI. Fomentar la conciencia cívica, así como la transparencia y acceso a la información pública;

VII. Coadyuvar con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades de la comunidad, especialmente las de carácter educativo;

VIII. Promover la conservación y sustentabilidad de los recursos naturales, y la protección del medio ambiente;

IX. Actuar conforme a los principios de transparencia y acceso a la información pública, como medio para el logro de una educación superior democrática e incluyente.

b. Principal Actividad

Escuela de educación superior perteneciente al sector público.

c. Ejercicio Fiscal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

d. Régimen Jurídico

La Universidad Autónoma de Chihuahua es un organismo público descentralizado, con domicilio legal en la capital del Estado, dotado de personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios para ejercer las atribuciones que la ley le confiere.

e. Consideraciones Fiscales

De acuerdo a las disposiciones de la Ley del ISR, la Universidad es responsable solidaria de: Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del ISR por sueldos y salarios, servicios profesionales y por pago de renta de bienes inmuebles, declaración anual de ISR donde informe sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales, trabajadores asimilados a salarios y pago de rentas de bienes inmuebles y Declaración informativa anual de subsidio para el empleo.

La Universidad no está sujeta al impuesto sobre la renta ("ISR") por su carácter de persona moral con fines no lucrativos, de acuerdo con el Artículo 79 de la Ley de dicho impuesto. La Universidad está sujeta al impuesto al valor agregado sólo por las actividades que realice y sean diferentes a las establecidas en su objeto.

f. Estructura Organizacional Básica

La Universidad se integra por sus autoridades, personal académico y administrativo, investigadores, alumnos y egresados.

La Universidad está constituida por las siguientes dependencias:

I. Las Unidades y Estructuras Académicas y de Extensión existentes y las que se establezcan con el propósito de impartir docencia, generar investigación y realizar extensión y difusión de la cultura, en los términos y especificaciones de las disposiciones reglamentarias y de las políticas académicas universitarias que correspondan; las cuales se integran de 15 unidades académicas, 13 extensiones y 5 Centros Regionales de Educación Superior.

II. La Administración Central, integrada por la Rectoría, Direcciones, Coordinaciones, Departamentos, Consejos y organismos que se estimen necesarios.

g. Fideicomisos

I. El Fideicomiso del Fondo Complementario para Pensionados y Jubilados del Sindicato de los Trabajadores Académicos al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua se constituyó el 21 de diciembre de 1992, mediante un de contrato de fideicomiso entre la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua y Banco BCH, S.A. como fiduciario.

II. El Fideicomiso 2111105-1 (Fondo Complementario para Pensionados y Jubilados del Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua) se constituyó el 11 de enero de 1994, mediante un contrato de fideicomiso entre la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua y Banco Unión, S.A. como fiduciario

h. Ingresos

Para el desarrollo de sus funciones y de acuerdo con el presupuesto de ingresos aprobados por el H. Consejo Universitario para el ejercicio 2023, la Universidad obtiene los recursos económicos; conforme a su origen los siguientes:

a. ***Ingresos federales y estatales.*** - Conformados principalmente por los subsidios que percibe la Universidad por parte de la Federación y del Estado y que son destinados para la operación normal de la misma.

b. ***Ingresos extraordinarios.*** - Son los ingresos que percibe la Universidad con restricciones en los términos de los convenios celebrados principalmente con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con otros organismos.

c. ***Ingresos propios.*** - Conformados principalmente por las cuotas de recuperación, colegiaturas, inscripciones, que recauda la Universidad y sus unidades de servicios.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros fueron preparados por la Universidad de conformidad con las disposiciones relativas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y metodologías para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Armonización Contable Gubernamental

A partir del 1° de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) la cual establece las bases de registro contable y presupuestal, así como, de informes que deberá de integrar la cuenta pública que presenten las entidades que administren recursos públicos. Durante los años de 2010 al 2015 se han emitido diversos documentos de aplicación de la contabilidad gubernamental los cuales complementan las disposiciones contenidas en dicha Ley. De acuerdo con lo previsto en el artículo 79, fracción I tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de la Universidad llevar control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos públicos que le son transferidos y asignados, de acuerdo con los criterios que establezca la Ley. De conformidad con el Acuerdo de Interpretación y el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013, sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a partir del 1 de enero de 2012, la Universidad ha adoptado los lineamientos que se derivan de la LGCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de LGCG para la emisión de los estados financieros (contables).

El marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental aprobados durante 2009 entraron en vigor el 30 de abril de 2010, con la finalidad de que los entes públicos establezcan un proceso ordenado de adecuación en su organización interna, así como de capacitación sobre las características del sistema de contabilidad que les permita cumplir con el sistema de contabilidad establecido en la LGCG.

La Universidad, a partir del 1 de enero de 2012, elabora sus registros contables con base acumulativa y en apego al marco conceptual de contabilidad gubernamental, postulados básicos, normas y metodologías que establecen los momentos contables, plan de cuentas, clasificadores y manuales de contabilidad de la universidad armonizados con la LGCG. Asimismo, a partir de la fecha señalada emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación, se describen las reglas contables más significativas seguidas por la Universidad en la preparación de sus estados financieros:

a. ***Actualizaciones.-*** La Universidad no ha registrado ninguna actualización en sus estados financieros, toda vez que atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%, esto de acuerdo a la reforma al numeral 14 de las reglas específicas de registro y valoración del Patrimonio publicada el 6 de octubre de 2014.

b. ***Operaciones en moneda extranjera.*** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en la que se realiza la operación.

c. ***Efectivo y equivalentes.*** - Incluyen el rubro de efectivo y valores de realización inmediata provenientes de aportaciones para proyectos específicos de investigación patrocinados, el efectivo se presenta en un valor nominal.

d. ***Inversiones bancarias.*** - Las inversiones en valores se valúan al costo de adquisición más rendimientos devengados. Las inversiones temporales incluyen fondos provenientes de patrocinadores de proyectos de investigación específicos, estas representan el monto excedente de efectivo invertido por la Universidad, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

e. ***Derechos a recibir bienes o servicios.*** - Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

f. ***Almacén de materiales y suministros de consumo.*** - Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas y académicos de la Universidad. Los inventarios que se presentan en el estado de situación patrimonial son valuados a costos promedios. Los activos biológicos que dejan de ser útiles para efectos académicos, se valúan a su valor de realización.

g. ***Bienes muebles e inmuebles.*** - Las inversiones en inmuebles, mobiliario y equipo se registran a costo de adquisición o construcción y las que se reciben como donativos se registran al valor consignado en la escritura y hasta que se registra la escritura pública, incrementando el patrimonio por el mismo importe. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a los egresos del ejercicio en que se erogan.

Los inmuebles que se construyen por la propia Universidad o las adiciones o mejoras a los mismos, se registran al costo de construcción incurrido.

Los inmuebles que dona el Gobierno del Estado se registran hasta que se elabora la escritura pública, independientemente de que ya exista decreto de donación expedido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Los bienes muebles se encuentran identificados y valuados en contabilidad y su depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente.

h. ***Participaciones y aportaciones de capital.*** - La Inversión en la Operadora Universitaria, S.C. se presenta al valor nominal de las aportaciones realizadas.

i. ***Acervo bibliográfico.*** - Las adquisiciones de libros, revistas y colecciones académicas y científicas, que se integran al acervo cultural de la Universidad, se registran a su valor de adquisición.

j. ***Uso de estimaciones.*** - La preparación de los estados financieros, de conformidad con las políticas aplicables a la Universidad, incluye únicamente la aplicación de la estimación sobre cuentas incobrables basándose en las circunstancias que pudiesen afectar los montos reportados. Los montos reales, en consecuencia, pudieran diferir de estas estimaciones y las estimaciones de las vidas útiles de los bienes muebles, las cuales fueron determinadas con base en un estudio técnico.

k. ***Ingresos.*** - los ingresos se reconocen cuando se realizan de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC, excepto por los recursos correspondientes a los Fondos en Administración que están pendientes de ejercer, los cuales se registrarán al momento de su aplicación, reconociéndose temporalmente en la cuenta de Fondos de Administración.

Los ingresos provienen fundamentalmente de tres fuentes:

1. Subsidios: Por ser una institución de enseñanza pública, el Gobierno Federal, a través de la SEP, y por el Gobierno del Estado.
2. Servicios educativos: Corresponden a ingresos generados por concepto de inscripciones, derechos e incorporaciones.
3. Apoyo de otras instituciones para proyectos: Corresponden a aportaciones para proyectos específicos del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología y de la Secretaría de Educación Pública.

l. ***Egresos.*** - Los egresos se encuentran reconocidos al costo histórico en que se devengan.

m. ***Obligaciones laborales al retiro*** – De acuerdo con el contrato colectivo de trabajo, aquellos trabajadores que terminen su relación laboral por incapacidad, fallezcan, se jubilen o se retiren, tendrán derecho a una prima de antigüedad, en adición a la pensión que otorga Pensiones Civiles del Estado, y las siguientes gratificaciones:

1. Personal administrativo:

i. La prima de antigüedad consistirá en el importe de doce días de salario, por cada año de servicio y solo a los trabajadores que se jubilen o pensionen, de veintitrés días de salario por cada año de servicio.

ii. La prima de antigüedad se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, o los que acrediten ser beneficiarios de los que fallezcan.

iii. La Universidad otorgará a los trabajadores que se encontraban pensionados o jubilados a esta fecha un bono mensual por la cantidad de $710 pesos, los trabajadores que se jubilen o pensionen con el fideicomiso tendrán derecho solo a la cantidad de $590 pesos.

iv. El personal administrativo tendrá derecho a jubilarse con el 100% del salario vigente en los términos y condiciones establecidas por la Ley de Pensiones Civiles del Estado, el cual se incrementará en la misma proporción en que aumente el tabulador de salarios de los trabajadores en activo. La Universidad se obliga a aportar el 6.26% de las prestaciones del salario tabular, prima de antigüedad y despensa que cubre a dicho personal.

2. Personal académico:

i. El personal académico de la Universidad recibirá al pensionarse o jubilarse, una gratificación conforme a lo siguiente: De 20 a 25 años de antigüedad, dos meses de salario tabular, y de 25 años en adelante, tres meses de salario tabular.

ii. El personal académico tendrá derecho a jubilarse con el 100% del salario vigente de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Pensiones Civiles del Estado, el cual se incrementará en la misma proporción a partir de la fecha en que se modifique el tabulador de los salarios del personal académico activo. La Universidad se obliga a aportar el 30.5% de la suma de las prestaciones de despensa y prima de antigüedad que cubre a dicho personal.

iii. La Universidad tiene la práctica de registrar estas erogaciones afectando los egresos en el año en que se pagan, las cuales se cubren con recursos de su operación. A la fecha la CONAC no ha emitido las reglas específicas para el registro de las obligaciones laborales.

n. ***Patrimonio.*** - Se incrementa (disminuye) entre otros, con el ahorro o desahorro neto del ejercicio e incrementos adicionales al patrimonio por los bienes muebles e inmuebles recibidos como donación.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio al momento del cobro o pago.

7. Proceso de mejora

De acuerdo con la facultad que tiene la Universidad de organizarse, los estados financieros están preparados conforme a las prácticas contables acordadas por la Administración Central de la Universidad. Asimismo, dichos estados financieros son revisados por el Patronato de la Universidad. Las prácticas contables en algunos casos, difieren de las normas de información financiera mexicanas.

Las principales diferencias son:

a. No se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera;
b. No se reconocen como pasivos las obligaciones al retiro de los trabajadores;
c. No se reconocen como pasivos, los impuestos, recargos, actualización y posibles multas, correspondientes al impuesto sobre sueldos y salarios no enterados, relativos a ciertas remuneraciones;
d. No consolida su inversión en subsidiaria, ni reconoce el método de participación de su inversión en subsidiaria;

Las políticas Generales a las cuales se sujetará la Dirección Administrativa son las siguientes:

- Apego irrestricto a la normatividad.
- Transparencia en el manejo de los recursos humanos, financieros y materiales.
- Respeto y apoyo a las Direcciones de Área, así como a las Facultades, que integran nuestra Universidad.
- Libertad con responsabilidad para que las diferentes áreas dispongan de los recursos asignados en el presupuesto autorizado.
- Respuesta oportuna a los planteamientos que se hagan a la Dirección y a sus departamentos.
- Agilidad en los trámites que se realicen ante la Dirección Administrativa.
- Trabajo en equipo con los Departamentos que conforman la Dirección Administrativa, así como con todas las áreas que integran nuestra Universidad.
- Cumplimiento a la ley laboral, contratos colectivos de trabajo.
- Cumplimiento a los requerimientos legales de Capacitación y Adiestramiento.
- Cumplimiento a los requerimientos legales de Higiene y Seguridad en el trabajo.
- Fomentar la cultura del ahorro y el uso eficiente de los recursos, a través de cursos y pláticas ejecutivas que permeen en el personal de las Direcciones de área y Facultades de la Universidad.
- En lo general se procurará que toda solicitud de ministración de recursos materiales, humanos y financieros deberá ser autorizada por el Director Administrativo y turnada para su trámite al departamento correspondiente.

8. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

9. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC.ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD